



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

FECHA jueves, 10 de julio de 2025

Señores
PRODUCAR SAS
Nit/C.C. 900736778-5

Asunto Aceptación de Oferta

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que se ha aceptado la celebración del contrato. Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como sigue:

CONTRATO No. 13
CONTRATISTA: PRODUCAR SAS
DIRECCION CL 49 N 54-77
TELEFONO 3163306465
DISPONIBILIDAD: 11 miércoles, 2 de julio de 2025
VALOR: \$9,211,225
OBJETO: COMPRA DE EQUIPO MOBILIARIO (ESCRITORIOS Y SILLAS) PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEGÚN CODIGO UNSPSC 56121500

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA, se estima en **29 DIAS**. No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.


MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rector(a)